

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de marzo del presente año, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 22 de junio del año 2021, a cargo de la parte demandante (numerales 05 al 07)
.....\$ 400.000,00

Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 28 de enero del año 2022, a cargo de la parte demandante\$ 250.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 650.000,00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000,00)

San José de Cúcuta, 30 de marzo de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **709c7b8b4cbbddac9cfbd4175f35d2b121575d75794cfbbb4af010d5bc393d98**

Documento generado en 30/03/2022 07:42:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>